

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 161.]

BUENOS AIRES, SABADO 27 DE MARZO DE 1830.

[PRECIO 2 rs.

Sol sale á 6h. 10m. y se pone á 6h. 1m. Tiempo medio; á medio día solar 12h. 5m. 33s.

Observaciones Meteorológicas,

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

día del mes.	Epocas del día.	Altura del baróm.	Term. interior del baróm.	Term. en la sombra á las 12.	Temper. mínima del día.	Temper. máxima del día.	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de 1 pié cúb. de aire.	Dirección del viento. ab. lo. arri.º.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmósfera.
26	9h. m. med. día. 3h. t.	30,04 30,02 30,00	69 69 72	69,0	52,5	75,0	69,0 55,0	5,32	S E		Despejado. Despejado. Despejado.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pié inglés. Los grados termométricos son avuados segun la escala de Fahrenheit. El peso del valor existente en un pié cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de granos de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento se entiende la que indican las veletas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12h. del día precedente hasta las 12h. del día notado en la 1.ª columna.

AVISO DEL EDITOR.

En adelante los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA ARGENTINA, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Otra y otra vez se presentaron á Rodríguez fuerzas superiores y siempre eludió su vigilancia. Esto era menos difícil en tanto á que el pueblo clamaba en todas partes por un libertador, y le fue fácil despertar su entusiasmo, pudiendo contar con seguridad con su cooperacion en cualquier caso apurado. Aunque el pueblo sufrió mucho en distintas ocasiones por estas pruebas de adhesión, nada pudo contener su patriotismo en los casos en que invocó su ayuda, y su protección. Segundado por los pueblos, y contando con los recursos que le ofrecia su genio pronto y fecundo, y con un valor rayando á la temeridad, ocupó la atención de los realistas, y contribuyó eficazmente y en gran manera, á facilitar los triunfos sucesivos del ejército de los Andes.

El comandante Freyre, y el intrépido Neira formaron tambien en la parte del Sur, los cuales se apoderaron de Talca con una pequeña fuerza que levantaron en la provincia de la Concepcion; compuesta en partes de hombres que habian abandonado sus casas, y por edictos del capitán general, ó por el conocimiento de que en un período mas ó menos lejano habian de ser sacrificados.

Contener los progresos de las armas españolas, en primer lugar; recobrar el terreno que habia perdido, en segundo; y finalmente elevar á Chile al rango de un estado independiente, he aquí los objetos que motivaron la reunion de un ejército en Mendoza. El general San Martín que lo mandaba, lo dividió en dos brigadas que puso á las órdenes de los generales Soler y O'Higgins. El penoso y difícil paso de la maravillosa barrera de los Andes, con que principió sus operaciones, queda anteriormente descrito.

El 9 de febrero de 1817 el mayor D. Enrique Martínez, que mandaba la vanguardia del ejército de los Andes, cayó sobre el piquete español de la Guardia, al cual causó bastante pérdida; y el 8, el teniente coronel Necochea batió con fuerzas inferiores un cuerpo de húsares realistas. Vencidas las primeras dificultades en los desfiladeros, donde á los obstáculos naturales habian añadido los realistas obras de campañas, que los hacian aun mucho mas difíciles; al fin salieron los patriotas de las montañas, y entrando en el valle de Putuendo tomaron posesion de Aconcagua, y Santa Rosa.

Los realistas tenían para la conservación y defensa de las provincias al Norte de Chile, una division á las órdenes del brigadier Maroto, compuesta de los regimientos de Talavera, Chiloe y Valdivia, dos escuadrones de húsares, uno de dragones y ocho piezas de artillería, formando en todo unos cuatro mil hombres; estas fuerzas estaban concentradas en las inmediaciones de Chacabuco, cuya cuesta elevada y de muy difícil acceso ocuparon los realistas con un fuerte destacamento que la defendía, enfilando el camino de Santa Rosa á Santiago.

Los dos ejércitos camparon á corta distancia uno de otro el 19 de Febrero. San Martín queria dilatar el ataque hasta la llegada de su artillería y reserva de caballos, que contaba se le uniría el 14; pero noticioso de que las fuerzas realistas destacadas al Sur contra-marchaban rapidamente, se decidió á atacar en el acto. Con este objeto determinó desalojar la vanguardia española que ocupaba la cima de la cuesta de Chacabuco, y dispuso que avanzara el 12 de Febrero la brigada compuesta de los batallones No. 7 y 8, y tres escuadrones de granaderos á caballo. Mientras esta brigada ejecutaba su movimiento al frente, el general Soler con el batallón No. 11, el de cazadores y parte de la caballería, marchó oblicuando sobre su derecha como una media legua. Percibiendo el comandante español que podian cortarle la retirada, abandonó su posicion y con tinuando su marcha legua y media á retaguardia, se incorporó al resto del ejército real que el brigadier Maroto habia

colocado á la faldá de un cerrito con un barranco á su frente; posicion ventajosa para rechazar los ataques por el camino real; pero defectuosa para resistir los de la division de Soler; cuyo movimiento ignoró el general español, hasta que era ya demasiado tarde para variar de posicion. El general San Martín que habia seguido su movimiento de frente; se halló á tiro del enemigo, cuando Soler por la vuelta que habia dado estaba aun á media legua de distancia. Conociendo muy bien San Martín las ventajas que ofrece el tomar la iniciativa con tropas nuevas y entusiastas; así como el eminente peligro de vacilar al frente de tropas disciplinadas, habia resuelto á todo trance ser el agresor y atacar al enemigo cualquiera que fuese su posicion. Así pues, sin detenerse un punto dispuso el ataque, el cual verificó el general O'Higgins á la cabeza de los dos batallones; pero sin buen éxito; y el batallón No. 8 fué rechazado con gran pérdida. Entonces atacó San Martín en persona el ala derecha del enemigo con dos escuadrones; percibiendo la infantería este movimiento, renovó sus esfuerzos al mismo tiempo. En esta critica situación y momento tan delicado, se presentaron á la vista las cabezas de las columnas de Soler con sorpresa de los realistas, y su caballería llegó á tiempo para tomar parte en las últimas cargas que decidieron la victoria y produjeron los mas felices resultados. Los Españoles intentaron reunirse en un viñedo, pero fueron desechos por una brillante carga conducida por Necochea, cuyo bizarro hermano fué gravemente herido. 600 Españoles quedaron muertos en el campo de batalla; el resto se dispersó y los patriotas entraron triunfantes en Santiago el 14 de Febrero. El 18, el presidente de la audiencia y capitán general Marco del Pont, y 3500 realistas habian ya sido hechos prisioneros en diferentes puntos: 500 escaparon embarcándose en Valparaíso para Lima, y el resto que pudo salvarse se retiró á Talcahuano.

(Continuará.)

Exterior.

FRANCIA.

La ex emperatriz negra de Haiti, viuda de Cristóbal, se halla desde algunos días en Sajonia. El deseo de verla era tan vivo, que la autoridad tuvo que tomar medidas para contener el gran concurso del pueblo.

—Se había esparcido la voz de un levantamiento en las islas Jónicas contra la autoridad británica, y que el gobernador inglés había pedido refuerzos á su gobierno: pero esos rumores parecen sin fundamento.

—Sabemos que se concluyó el monumento sepulcral de S. S. Pio VII, en la Basílica de San Pedro en Roma. Este monumento magnífico se compone de un grupo de tres figuras colosales: la del Pontífice está en el centro, en su silla pontifical, en el acto de bendecir el pueblo. Es casi imposible desconocer al buen Pio VII en esta hermosa estatua. Á su derecha está la de la *Sabiduría Divina*, y á la izquierda, la de la *Fuerza Celeste*. Todos los artistas y aficionados dicen que esta obra gefe del taballero Thorwaldsen, es infinitamente superior al monumento de Pio VI del célebre Canova.

—A ocasión de la fiesta del rey, la de San Carlos, se acordó gracia plena y entera á cerca de cuatrocientos condenados por varios delitos. Entre ellos hay muchos militares que estaban presos por hechos, que después de la reforma del código militar, no pasan de simples actos reprehensibles.

—Los editores del *Constitutionnel*, de la *Quotidienne* y del *Journal du Commerce*, demandados por el Sr. Aguado, agente de Fernando en París, por haber atacado al crédito de España, han sido condenados por los tribunales á pagar una multa de 500 francos.

WURTEMBERG.

El gobierno ha mandado que los antiguos castillos, las ruinas y otros monumentos sean respetados, y no se destruyan enteramente, como se practicó ya en varias partes del reino.

—Desde 1827, existen en 41 pueblos de este país escuelas públicas de jardinería; y en 205, establecimientos en que se aprende el cultivo de los árboles. 1316 jóvenes frecuentan las primeras; los segundos tienen 5283 alumnos.

—Desde que se establecieron en 1819, los juzgados de paz, el número de pleitos, que terminaron por vía de conciliación, asciende á 56,558: lo que es una prueba mas de la utilidad de esta bella institución.

BAVIERA.

El rey de este país hace ejecutar obras magníficas en su capital. Un museo de pintura que contiene ya cerca de 8000 cuadros; un nuevo palacio real, se-

gun la arquitectura florentina; un panteón destinado á recibir las estatuas de los hombres grandes de Alemania. Se hace el mayor elogio de este monumento que es todo de mármol, arrimado á una montaña, en el sitio más pintoresco y bajo el plan del panteón de Atenas.

INGLATERRA.

Se dice que mientras el general Barradas estaba capitulando con los mejicanos, se le mandaron grandes refuerzos y un millón y medio de francos; pero estos auxilios llegaron como la mostaza después de la comida.

—Los vales de Buenos Aires han subido á 25 y 27, gracias á la esperanza que se tiene generalmente de que el restablecimiento de la paz no sea interrumpido.

—La noticia de la conclusion de la paz ha sido acogida en Grecia con transportes de alegría. En Poros se cantó un *Te Deum*, al que asistieron los agentes de Francia é Inglaterra. Hubo un convite en que se brindó: al emperador *Nicolas* y sus augustos aliados. En la noche la ciudad fue iluminada del modo mas brillante, y se leía en algunas inscripciones: viva el emperador *Nicolas*.

—Parece que las desavenencias entre la Rusia y la Prusia se han arreglado: el emperador ha acordado una reduccion de algunos millones en la contribucion de guerra, y el embajador persa ha vuelto á Teheran.

—Se nota la mayor actividad de correos entre Londres, París y Petersburgo.

Mensaje del Presidente de los E. U.

(Conclusion.)

Recomendaria tambien la reunion de las tropas de marina á la artilleria ó á la infanteria, como el mejor modo de remediar á los muchos defectos de su organizacion. Siendo casi igual en número á los demas regimientos de infanteria, este cuerpo, á mas de su teniente coronel comandante, tiene cinco tenientes coroneles graduados, que reciben el sueldo entero de su graduacion, sin prestar un correspondiente servicio. El de la tropa de marina podria hacerse tambien por la infanteria ó la artilleria, puesto que no exigen un ejercicio particular.

Con estas mejoras, y otras que pueden sugerir un cuidado celoso y un examen maduro, no dudo que la marina, bajo de una severa administracion, llegue á ser lo que la nacion desea que sea. Su eficacia para la supresion de la pirateria en las Antillas y en todas partes en donde nuestras escuadras han sido empleadas para asegurar los intereses del país, consta del informe de la Secretaría de marina, en que hallareis otros detalles interesantes. Entre ellos, llamaré la atencion del Congreso sobre el dictámen relativo á la desigualdad entre los sueldos de los oficiales de marina y del ejército. Esta diferencia no deberia existir entre esos valientes defensores de la Patria; y si existe, toca al Congreso considerar si no deberia ser borrada.

Os recomiendo el informe del director general de las postas, como el que ofrece una prueba de una administracion altamente satisfactoria en ese departamento. Se reformaron abusos, se aumentó la prontitud y la seguridad del transporte de la correspondencia, y se mejoró mucho su rédito. Bajo un punto de vista político, este departamento es de la mayor importancia, siendo el que proporciona los medios de difundir los conocimientos. Respecto al cuerpo social es lo que son las venas y arterias en el cuerpo físico; llevando con rapidez y regularidad, hasta las partes mas remotas del sistema, informes exactos de las operaciones del gobierno, y trayendo á este los deseos y sentimientos del pueblo. Por su cooperacion conseguimos el pleno goce de las ventajas de una prensa libre.

En este examen de nuestros negocios un asunto de una alta importancia se presenta en la actual organizacion de nuestros tribunales. Una marcha uniforme del gobierno federal en los diferentes estados es ciertamente deseable; y cada estado haciendo parte de la Union, bajo la base de una igualdad perfecta, tiene derecho á esperar que no quede excluido de los beneficios conferidos á ciudadanos de otros estados. El sistema judicial de los Estados Unidos existe en toda su perfeccion en solo quince miembros de la Union: tres otros han participado de la institucion de los jueces de distrito, que constituyen una parte importante de este sistema; y á los demas seis se les ha negado. El efecto ha sido privar á los habitantes de los últimos, de las ventajas proporcionadas por la Corte Suprema á los ciudadanos de los otros estados, en toda la plenitud de la autoridad criminal y civil del poder judicial de la federacion. No hay que dudar que este estado de cosas exige una reforma, si puede hacerse de acuerdo con el bien público; y no se debe diferir, bajo el pretexto que la organizacion de nuestro sistema judicial es tarea tan difícil como delicada. Establecer los jueces de distrito en las diferentes partes de la Union, y evitar al mismo tiempo una multiplicidad de miembros que estorben la accion del tribunal supremo de apelacion, es el objeto que se debe tener en vista. Tal vez se conseguiria con dividir en dos clases los jueces de distrito y disponiendo que estas dos clases formen alternativamente la corte suprema bajo la presidencia del primer magistrado.

Si la aplicacion del sistema de jueces de distrito á esos estados que no gozan de su beneficio, se adoptase, seria preciso revisar los actuales reglamentos de los tribunales; y aun en el caso contrario, insistiria para que se proceda á esta revision.

Una disposicion para hacer el censo de los Estados Unidos reclama la atencion del congreso para que se ejecute dentro del espacio de tiempo conveniente.

El aumento grande y progresivo de negocios en el departamento de Estado, ha paralizado ya hace tiempo la accion del poder ejecutivo. Hace treinta años que esta misma observacion fué, en el último mensaje del señor Madison al congreso, el objeto de una seria recomendacion, la cual fué repetida por sus

dos sucesores; y mi experiencia limitada me ha persuadido de su exactitud. Este aumento ha provenido de muchas causas; una de ellas, y no es la menor, es la adición considerable que se ha hecho en las familias de las naciones independientes y la extensión proporcional de nuestras relaciones extranjeras. El remedio propuesto fué el establecimiento de un departamento del Interior; esta medida no parece haber cuadrado con las miras del congreso por motivo de su supuesta tendencia á aumentar gradual e imperceptiblemente la propensión ya demasiado fuerte del sistema federal á ejercer una autoridad, que no se le ha delegado. No estoy pues dispuesto á renovar esta recomendación; pero por eso no estoy menos convencido de lo importante que es organizar este departamento de tal modo, que su secretaría pueda destinar una parte mas grande de su tiempo á nuestras relaciones extranjeras. Completamente persuadido de que se promoverá el bien público tomando disposiciones convenientes en este asunto, os invito respetuosamente á fijar vuestra atención sobre este punto.

La carta del banco de los Estados Unidos concluye en 1836, y sus accionistas pedirán probablemente la renovación de sus privilegios. Para evitar los males que resultan de la precipitación en una medida que toca á principios tan importantes y á intereses pecuniarios tan considerables, estoy persuadido que no puedo en favor de las partes interesadas, presentar este asunto con bastante anticipación á la mas atenta consideración de la legislatura y del pueblo. Una porción considerable de nuestros conciudadanos está en duda de si ha sido constitucional y útil la ley que ha creado ese banco; y todos deben convenir que no se ha logrado el gran objeto de establecer un papel moneda uniforme y garantido.

En tales circunstancias, si una institución semejante se juzga necesaria para las operaciones fiscales del gobierno; confío en la sabiduría del congreso, para saber si no se podría establecer un banco nacional, fundado en el crédito y los réditos del gobierno; así se evitarían muchas dificultades constitucionales, y al mismo tiempo se asegurarían al gobierno y al país todas las ventajas que se esperaban deber resultar del presente Banco.

No puedo terminar esta comunicación sin presentaros la justa reclamación de los representantes de Comodoro Decatur, de sus oficiales y tripulación, tocante á la captura de la fragata *Filadelfia* bajo las baterías de Trípoli. Aunque enterado de la regla general que prohibe al poder ejecutivo intervenir en estos asuntos cuando en un gobierno como el nuestro cada individuo goza del derecho de hacer peticiones directamente al congreso, sin embargo, mirando este caso como de un carácter muy particular, creo mi deber recomendarlo á vuestra consideración. Además de la justicia de esta reclamación el acto debe mirarse como el fruto de una osadía patriótica que dió vida y confianza á nuestra marina naciente, y contribuyó tanto como cualquiera otra hazaña á elevar nuestro carácter nacional. La gratitud pública pues ha puesto su sello sobre esta acción; y no se debería negar

la recompensa que servirá de nuevo estímulo sobre nuestros valientes marinos.

Ahora, conciudadanos, os recomiendo á Dios Todo Poderoso, para que os guíe, confiando plenamente en su bondadosa providencia para la conservación de nuestras instituciones libres, y suplicándole ansiosamente que cualesquiera que sean los errores que puedo cometer en el desempeño de los áridos deberes que han recaído sobre mi persona, encuentren un remedio en la armonía y cordura de vuestros consejos.

ANDRES JACKSON.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Para completar la serie de los documentos oficiales, insertamos á continuación un decreto del 6 de marzo, que no ha sido publicado hasta ahora:

Buenos Aires marzo 6 de 1830.

Habiendo llegado á noticia del gobierno, que algunos individuos inautorizados, prevalidos de las órdenes expedidas para que de cada uno de los partidos de San Isidro y Quilmes, marchasen cien hombres de milicias, con destino á la frontera, han estraido algunos caballos de particulares, y dado lugar á que algunos peones de los saladeros se ausenten de sus faenas; y estando el gobierno decididamente resuelto á dar á la propiedad toda la protección que dependa de sus facultades, y á los establecimientos industriales todas las garantías que tienen derecho á esperar de una autoridad consagrada al bien público, ha acordado y decreta.

Art. 1º.—Los jueces de paz y comisarios de campaña, ordenarán se devuelva inmediatamente á los dueños, todo caballo que en esta ocasión se hubiese tomado arbitrariamente, que no estando marcado ó señalado como del servicio del estado, reclamasen sus dueños por sus marcas; quedando á los tenedores que los hubiesen bien habidos, el derecho de reclamar contra quien hubiere lugar, y aprendiéndose en el acto para ser juzgado conforme á la ley, al que reteniendo caballos de los indicados, y de propiedad particular no pudiesen justificar su adquisición legal.

2. En las citaciones á las milicias, para el servicio de fronteras, se observará estrictamente lo prevenido por las leyes, decretos especiales, respecto á la excepción de los capataces, mayordomos de los establecimientos rurales, y demás individuos, señalados por ellas.

3. Los saladeros, por la importancia y naturaleza de sus faenas, no podrán ser privados, sino á lo mas de la mitad de sus peones enrolados en la milicia, cuando les toque su servicio.

4. Es permitido á los propietarios ó administradores de saladeros, en el caso del artículo anterior, presentar personas aptas para las armas, en remplazo de los peones comprendidos en el servicio.

5. Ninguna excepción tiene lugar en los casos de invasión estraña, ó de rebelión contra la autoridad.

6. Los propietarios pueden repeler á mano armada á todo individuo que pretenda extraer violentamente caballos, ganado vacuno, ó lanar, ó cualquiera otro artículo, sin órden escrita de autoridad competente, juez de paz, comisario, ó alcalde de partido, y bajo el competente recibo.

7. El ministro secretario de estado en el departamento de gobierno, mandará circular, publicar y cumplir el presente decreto.

RÓSAS.

Tomas Guido.

AÑO DE 1829.

Import.º	36,836,601	Export.º	25,561,940
		Reemb.º	1,195,732
		Transb.º	250,117
			27,007,789
		Difer. en	9,828,812

Igual... 36,836,601—Igual... 36,836,601

Aduana de Buenos Aires.

LUCERO.

Buenos Aires, marzo 27 de 1830.

Nos desviamos de nuestra senda en un momento en que la atención pública está fuertemente empeñada en seguir el curso de los acontecimientos. Olvidemos nuestras particulares contestaciones, para ocuparnos de objetos mas importantes.

El país reclama la cooperación de todos, y del Gobierno especialmente, cuyo menor descuido ó imprudencia podrían acarrear los mayores desastres. Vemos con placer que las personas que están al frente de la administración, penetradas de la gravedad de las circunstancias, trabajan con ahínco en precaverlos de los males que gravitan sobre los demás pueblos de la República. Nuestras relaciones con todos siguen bajo el pie mas amistoso. El Gobierno no provoca á una ruptura, y continúa á tomar todas las medidas para no temerla. *Si vis pacem para bellum*: en este antiguo adagio, que encierra un sábio consejo, estriba toda nuestra política. Felizmente el carácter nacional favorece su aplicación. Los habitantes de la provincia son naturalmente belicosos, y no es un sacrificio para ellos permanecer en una actitud marcial. Hacer parte de un regimiento, maniobrar con un escuadrón, concurrir á una revista, figurar en una parada, todos estos deberes, que los ciudadanos llenan con repugnancia en los otros países, forman una diversion en el nuestro. Los *Gauchos* son como los héroes de Homero, que descansaban debajo de sus armaduras. El Gobierno necesita mas bien moderar que excitar estas inclinaciones: por poco que las fomentase, se hallaría muy lejos del punto á que mira. El Sr. Gobernador, al verse nuevamente rodeado de sus compañeros de armas, no olvidará que el grito de los pueblos es la paz, y que solo debemos renunciarla cuando hayan faltado todos los otros resortes para afianzar nuestra seguridad.

Si por desgracia, la provincia de Buenos Aires fuese obligada á tentar la suerte de las armas, ya sea para defenderse, ya para auxiliar á sus vecinos y aliados, saldria á la palestra con todas las ventajas de un país acostumbrado á las faenas de la guerra. Los mismos gefes que triunfaron hace poco de un ejército victorioso, se tenderian la mano para triunfar aun. En esta segunda lucha, las provincias de Corrientes y Entre-Rios echarian un nuevo peso en la balanza para hacerla inclinar mas prontamente en nuestro favor. Confiado á espíritus inquietos, el tratado de alianza estipulado entre las provincias litorales, y cuyo principal objeto es la paz, no tardaria á transformarse en instrumento formidable de guerra. Pero ninguna de las partes contratantes piensa en turbar el sosiego de la República: lo que todos desean es tranquilizarla, para emprender cuanto antes la grande obra de la organizacion general. Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que la única ambición que ubriga el gobierno de Buenos Aires, es poder anunciar á los dos mundos, que LA REPUBLICA ARGENTINA, libre de sus enemigos interiores y exteriores, prospera bajo la proteccion tutelar de la libertad, de la concordia y del trabajo.

En el número próximo insertaremos el dictámen de la comision nombrada á virtud del decreto del 24 de Diciembre, para clasificar los papeles publicados desde el 1.º de Diciembre de 1828, hasta el 24 de Junio del año siguiente.

AVISOS.

A los Sres. Estancieros—Se cambia una casa que produce una regular renta, por ganado de matadero ó saladero. Ocurrase al número 34 calle de las Piedras. 24

Inspeccion de obras públicas.

Por disposicion superior se saca á remate el sabado 27 del corriente la recomposicion de los corrales de abasto de la ciudad y San José de Flores—Los pormenores de esta obra existen en la comisaria general de guerra y marina y las propuestas que se huzan las dirigiran al bason de esta oficina para el dia indicado en donde serán abiertas y publicadas á la hora de las 12, procediéndose á lo demas que correspondiere. Buenos Aires marzo 23 de 1830.

Concurso de Benit y Porel.

No habiendo tenido efecto la junta á que se convocó para el dia 22 del corriente de orden del tribunal, se convoca nuevamente para el 29 del mismo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á los acreedores que no concurren. Buenos Aires marzo 23 de 1830.—Barros.

Interesante.

Se vende una casa con tres piezas, cocina y pozo de valde; tiene 17½ varas de frente, y 35 de fondo, con algunas plantas frutales, y se dá en 4,500 pesos, su dueño vive en la calle del Uruguay número 172, tras la fábrica de armas. 24—

SE VENDE la panadería francesa, bien acreditada, situada á media cuadra de San Juan para el Retiro, núm. 53. La casa está contratada por dos años, y se cederá todo con mucha equidad á causa de que el dueño deja el país. 26. 3

A la Señora viuda de D. José del ALIZAL; hai que comunicarle una cosa que le interesa demasiado. Ocurrase á la calle de la Biblioteca núm. 77. 26. 3.

CARNICERIA FRANCESA.

M. Juan Germain, ha establecido su carnicería, al estilo de París, en el mercado del centro cuarto número 85: los Sres. que lo ocupen serán servidos con todo el esmero é inteligencia que le proporciona su profesion. marzo 26. 3.

Se vende un cuarto en la calle de Tacuari número 240, con 75 varas de fondo y 6½ de frente: en la calle de la Independencia, núm. 144 vive su dueño. m. 24. 6.

Interesante—Se vende un criado jóven, sano y sin vicios, propio como para cochero ó trabajo de campo: el que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria número 115. Marzo 24. 3.

Se vende una casa situada dos cuadra al Este de las monjas Catalinas, formando esquina en la calle del 25 de Mayo número 223, con frente de 22½ varas y 29½ de fondo. En la calle de la Reconquista núm. 91 darán razon. 20—3 p.

Otra casa se vende, situada en la calle de Belgrano núm. 154 con 17½ varas de frente y 70 de fondo. En la misma calle núm. 91 darán razon. M. 24. 3.

Se alquilan dos casas, la una en la calle del Tucuman núm. 75, y la otra en la calle de Maipú número 300: en ellas hai quien dará razon.

SE VENDE la casa número 176, de la calle de la Independencia, de la Concepcion media cuadra para el rio. Ocurrase á la misma casa á tratar con su dueño.

Su casa, marzo 22 de 1830.

Sr. Editor del Lucero—

En honor á la justicia que se merece mi finado Padre D. Juan Antonio Lezica, me hacen adjuntar á V. el comunicado del tenor siguiente, para que se sirva copiarlo en sus páginas literalmente—

El ciudadano que suscribe previene á los que tengan poderes por créditos legalizados contra la testamentaria de mi finado Padre D. Juan Antonio Lezica, que hai bienes sobrados para pagarles, y en honor y justicia de dicho Sr. mi Padre se los prevengo para los fines convenientes, y ofrece el que firma hacerles pagar, á cuyo efecto los cita y emplaza á su casa de campo que se titula el Hueco de los Sauces, donde lo hallarán todas las tardes, ofreciendoles sus servicios á este objeto tan justo sin interes alguno.

Con este motivo queda á la disposicion del Sr. Editor este su S. S—

Andres Lezica

Muger de razon. Se necesita una para el cuidado de unos niños, calle de la Catedral núm. 53 darán razon. 23

PERDIDA—El lunes 22 del presente marzo se ha perdido una cartera verde con almanaque frances con diez mil pesos en billetes, 5 de á mil y los otros 5 de á 500: el que hubiese tenido suerte de hallarla se le premiará bien su hallazgo, dando cuenta á D. José Otero, calle de la Biblioteca, núm. 247. 23—3p.

Se vende una yeguita oscura chilena de mai buenas calidades y á precio muy equitativo, calle de la Plata número 93. 23. 3

INTERESANTE.

Un jóven como de 25 años desea acomodarse en un establecimiento de campo ó en la ciudad; la persona que tenga á bien ocuparle podrá ocurrir á la calle de Méjico número 175, donde dará las pruebas que se le pidan por su conducta y su hombría de bien. Marzo 23—3.

Universidad—Hallándose vacante la cátedra de idioma Ingles, se avisa al público para que los que quieran optar á ella se presenten al Gobierno por conducto del Rector de dicho establecimiento en el preciso termino de 8 dias contados desde la fecha. Marzo 23 de 1830.

A réditos—Se dá la cantidad de 25 mil pesos, al interés del 2 por ciento al mes, por el término de seis meses, bajo de hipoteca de fondos públicos del 6 por ciento abonados al 55 por ciento de valor. En la calle de la Universidad, núm. 4, darán razon del prestamatis.

SE vende una criada jóven y sana, el que se interese en ella, puede verse con su amo desde las 7 á las 9 de la mañana y desde las 2 á las 5 de la tarde, en la calle de Lima número 19. 19—3 p.

SE vende un carro de campo, se dará en un precio muy bajo. Ocurrase á la calle de la Reconquista número 50. 20—3 p.

SE vende una criada de edad de 18 años, sin vicios, sana y de todo servicio: el que la quiera comprar ocurra á la calle de la Piedad, número 192. 20—3 p.

A los dueños de saladeros, ó cualesquier otros ofrece un hombre que rendirá en la clase de mayordomo los servicios consiguientes á este encargo, su actividad é informe que dará de su honradez decidirá á la persona que lo necesite á su servicio. Vive en la calle de las Artes No. 222. 19—3p.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 13.

Hoy Sabado, 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender un surtido general de efectos nobles con otra porcion averiados, su pormenor es como sigue—

Zarzas, percales y musolinas, Liencillos, bramantes y platillas, Ceras finas y ordinarias, Colines, brines y cregulas, Alepines, lanillas, prunelas, Pañuelos de seda y algodón, Idem merinos de mucho gusto, Cocos de colores, propios para vestidos, Irlandas de hilo riquisimas, Barragan para cepotes, Lanillas á cuadro para id., Paños finos, id. de la estrella, Casimires finos, entreñados y ordinarios, Un surtido de lanillas para chalecos, Luños, cambayes, ropa hecha &c. Con otra infinidad de efectos que se verán al tiempo de la venta.

En seguida para almacen.

Canastos de loza, id. de cristales. Cigarros havanos y de Norte América, Tabaco negro en rollos, Cuñetes id. de Norte América, Con algunos muebles como son— Cómodas, escritorios, mesas de arrimo Lavatorios y costureros, espejos, Relojes de sobre mesa, Sillas, asiento de esterilla, Idem de madera americanas &c. Con muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

á el mismo tiempo.

Una corta patida yerva Paraguá superior id. id. Paraguaya, harina, azucar blanca seca con otros muchos efectos para almacen.

Por Giadas y Ca.

Reconquista número 7.

Hoy sábado 27 del corriente se rematarán los efectos siguientes:—

Paños, casimires, bayetas, cocos blancos, id. de colores, zarzas para vestidos, id. muy finas punones, bramantes, platillas de algodón y de hilo, lanillas, hilo, medias, tiradores de algodón, nanquines, mahones, listados, taillites, becerros, merinos en piezas, camisas de breña, cambay de hilo, alguna ropa hecha, y otros artículos como sarga negra, pañuelos negros buenos.

Para almaceneros.

Algunos artículos que tambien se venderán, precisamente se rematarán vinos de varias clases y bebidas blancas.

IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LAS PIEDRAS, N.º 31.